



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 2013-0740

“La Fundación EPM está interesada en contratar, la arquitectura de la información, el diseño, la implementación, la migración de contenidos y la capacitación en la plataforma del portal web de la Fundación EPM www.fundacionepm.org.co.”

A continuación se presentan las inquietudes y observaciones recibidas en el correo electrónico contrataciones@fundacionpm.org.co y sus respectivas aclaraciones:

Pregunta 1:

La propuesta gráfica debe presentarse en esta etapa de la licitación o solo es uno más de los entregables cuando ya se adjudique el contrato?

Respuesta 1:

La propuesta gráfica de la página es uno de los entregables que harán parte de la ejecución del contrato que se suscriba con el proponente seleccionado.

Pregunta 2:

La propuesta puede presentarse en sociedad o conjunto con otra empresa?

Respuesta 2:

La propuesta puede presentarse en unión temporal o consorcio debidamente legalizado y con el cumplimiento de los requisitos mínimos de ley, teniendo en cuenta que los requisitos mínimos deben de ser cumplidos como se indica en la invitación, sin que esto afecte la capacidad jurídica, financiera o técnica que se solicita al contratista.

Pregunta 3:

Al referirse a “debidamente firmadas” por parte del representante legal, esta firma debe estar autenticada?

Respuesta 3:

No se exige que la firma sea autenticada, pero debe ser suscrita por la persona que tenga la calidad de representante legal o representante legal suplente de conformidad al certificado de existencia y representación legal o documento que haga las veces.

Pregunta 4:

Cuando se refieren a que el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley, quieren decir que el precio final propuesto ya incluye los impuestos a considerar como IVA, retenciones, etc.?

Respuesta 4:

La propuesta debe de contener los valores netos y de manera independiente, pero dentro del mismo cuadro el valor de impuesto, tasas y contribuciones según el régimen contable de la entidad, además de gastos y costos que se consideren para la legalización y ejecución del contrato.

De esta manera debe presentarse, la propuesta con valor del contrato (1), valor de los impuestos (2) y por ende un valor total del contrato (3) con todas las sumas incluidas.

Se le recuerda a los proponentes la importancia de verificar aritméticamente los valores de la propuesta para evitar errores que dificulten su evaluación.

Pregunta 5:

La consulta es si para este proceso de contratación es necesario también adjuntar el Registro Único de Proponentes (RUP) para los documentos de requisitos de participación, o solamente es la información solicitada que es Cámara de Comercio, las dos 2 certificaciones de contratos relacionados con el asunto del proceso y el balance del año 2012 y prueba del 2103.

Respuesta 5:

El RUP no es obligatorio, sin embargo se sugiere a los proponentes que tengan el registro, adjuntarlo. La información requerida, es la contenida en la Invitación a Cotizar y mencionada por el peticionario.

Pregunta 6:

Además también queríamos saber si hay algún documento más que sea necesario adjuntar que no esté incluido en el documento de invitación a cotizar.

Respuesta 6:

La información requerida está contenida en la Invitación a Cotizar publicada.

Pregunta 7:

Teniendo en cuenta que la estructura de costos de un proyecto es una información sensible para el proponente y que se están entregando las tarifas detalladas por fases en la Tabla 1, sugerimos a la Entidad eliminar la Tabla 2 sobre los costos asociados de cada fase con su valor unitario.

Respuesta 7:

Se le aclara al proponente que toda la información suministrada o entregada en las propuestas es de manejo exclusivo de la entidad, por lo cual frente a la misma se guarda la debida reserva.

Así mismo se informa que el objeto de solicitar ese nivel de detalle en cuanto a la conformación de la propuesta económica, es determinar la conformación del presupuesto que realiza el oferente, como lo es: la relación de talento humano y su costo, los costos asociados como logística, equipos, capacitación e implementación y su valor hora.

Esta información es importante para el contratante porque le permite conocer con más nivel de detalle la propuesta económica del proponente y la planeación financiera; sin embargo, se aclara a los interesados que si solo existe en su propuesta, en el cuadro N. 2 como costo asociado, lo relacionado a personal especializado, la propuesta será recibida con esta observación y sin más exigencias.

Atentamente,

Fundación Epm

08 de Enero de 2014